**AYUDA DE MEMORIA**

**Diagnóstico de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Ecuador, antes y post pandemia**

A pesar de que las niñas, niños y adolescentes no son considerados como un grupo de riesgo de la covid-19, la crisis sanitaria ha impactado la calidad de vida de esta población por diversos factores como el cierre prolongado de las escuelas, las medidas de confinamiento, la falta de interacción con sus pares, la pérdida de seguridad económica en muchos hogares, entre otros. De acuerdo con el movimiento EWEC (Every Woman Every Child), los impactos indirectos proyectados de la pandemia incluyen un aumento en las tasas de mortalidad materna, neonatal e infantil, en los casos de embarazos no deseados y en la propagación de enfermedades infecciosas, así́ como todas las formas de malnutrición.

Asimismo, según informes de la CEPAL y la OIT, la pérdida de ingresos en los hogares, fruto de la pandemia, genera una presión en este grupo poblacional, estimándose que entre 100 mil y 300 mil niñas, niños y adolescentes de la región, ingresarían al mercado laboral, dejando de lado su formación. Por su parte, la modalidad de educación virtual o a distancia ha llegado de manera desigual, sobre todo en los sectores más vulnerables donde el acceso a Internet es escaso, al igual que el acceso a dispositivos electrónicos.

En este contexto y con el fin de generar conciencia en torno a esta problemática, World Vision Ecuador, organización humanitaria que promueve el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en el país, elaboró el estudio denominado “Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Ecuador, antes y después de la declaratoria de emergencia por covid-19”, con base en la revisión de informes y reportes de organismos internacionales, regionales y nacionales; en el análisis de las fuentes disponibles en las encuestas nacionales y registros administrativos; y el desarrollo de entrevistas a actores clave. Los hallazgos de este estudio se encuentran organizados en función de los cuatro grupos de derechos consagrados en la “Convención sobre los Derechos del Niño”: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación. A continuación, un resumen de las principales cifras y conclusiones en cada uno de los ejes señalados:

1. **Derechos de supervivencia**

* Si bien el número de muertes de niñas, niños y adolescentes a causa del covid-19 representan menos del 1% de las muertes confirmadas por el virus, la incidencia del Síndrome Inflamatorio Multisistémico – SIM, el aumento de casos en hospitales de las ciudades con mayor población del país y la rápida expansión de diversas variantes del virus en Reino Unido y Brasil, alertan sobre el impacto directo en esta población que debe ser considerada de manera prioritaria.
* El desbordamiento de los sistemas de salud para atender la pandemia y el temor por el contagio, repercutió en el acceso a los servicios de salud materna, neonatal e infantil en todo el mundo; sin embargo, en Ecuador el desabastecimiento de vacunas pentavalentes y otras vacunas como de la polio, la fiebre amarilla y la influenza, en gran parte de los centros de salud, configuran una situación crítica para niñas y niños que no recibieron sus vacunas a tiempo, sin que exista información del Ministerio de Salud Pública sobre la población afectada.
* Los datos de malnutrición infantil también se han visto agravados por la pandemia. Según cifras de la Unicef y de la PUCE (Pontificia Universidad Católica del Ecuador), debido al cierre de las escuelas, el 39% de los hogares que antes de la pandemia recibía alimentación escolar, actualmente no accede a ella; de estos hogares, el 53,6% se encuentra en inseguridad alimentaria severa y moderada. A esto se suman las persistentes brechas en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, determinantes de la desnutrición, principalmente en el área rural; sumado al sedentarismo por la educación virtual y las medidas de confinamiento que aportarían al incremento del sobrepeso y obesidad en niñas y niños.
* De igual forma, se prevén importantes impactos en la salud mental en las niñas, niños y adolescentes debido a la pérdida de sus cuidadoras y cuidadores, la incertidumbre por la pandemia y la falta de interacción en las escuelas. Según cifras de la Encovid-EC (Encuesta sobre bienestar de los hogares ante la pandemia de covid-19 en el Ecuador), 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes se sintieron muy angustiados o tensionados. Además, el 60% de los hogares con niñas, niños y adolescentes calificó como alto, entre 8 y 10, el nivel de preocupación por el covid-19.

1. **Derechos de desarrollo**

* A raíz de la pandemia, tanto los servicios de desarrollo infantil como las escuelas y colegios fueron cerrados para precautelar la salud de niñas, niños y adolescentes y de la comunidad educativa. De acuerdo con Unicef y la PUCE, el 30,70% de los hogares en promedio con niñas y niños menores de 5 años dejaron de acceder a servicios de desarrollo infantil en el 2020. Además, se estima que el cierre de las escuelas afectó aproximadamente a 4.4 millones de estudiantes en Ecuador.
* La modalidad de educación virtual ha llegado de manera desigual. Los indicadores sobre conectividad en el país muestran un limitado acceso a internet de niñas, niños y adolescentes, sobre todo en las áreas rurales, en donde apenas un 16,6% de niñas y niños tiene acceso a Internet. A esto se suma que entre el 80% y 90% de hogares de los niveles más bajos y medio bajo, acceden a la educación mediante un celular, lo que dificulta las posibilidades de aprendizaje.
* Sin que aún existan evaluaciones concretas sobre el avance en el proceso educativo bajo las modalidades a distancia (virtual, televisión, radio), es de esperar que los resultados de aprendizaje alcanzados no sean los más favorables. De esta forma, los cierres prolongados de los servicios de educación han tenido un fuerte impacto en la vida de este grupo poblacional; entre otros, la deserción escolar en especial de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, pobres y en condición de movilidad humana, quienes no cuentan con los medios para su propia subsistencia, menos aún con los recursos necesarios para una educación a distancia o para actividades de descanso y recreación.

1. **Derechos de protección:**

* La paralización de las actividades económicas y la pérdida de ingresos de los hogares son parte de las consecuencias del covid-19. El aumento del desempleo y la pobreza, producto de la crisis económica, colocan a niñas, niños y adolescentes en una situación de vulnerabilidad frente a diversas formas de explotación como el trabajo infantil, que ha venido aumentando desde 2015. De acuerdo con cifras del INEC, en 2020 alrededor de 420 mil niñas, niños y adolescentes se encontraban en situación de trabajo infantil y adolescente. Además, se estima que el 71,80% de hogares con niñas, niños y adolescentes perdieron el empleo entre marzo y julio de 2020 (Fuente: Unicef y PUCE).
* Por otro lado, aunque no existe información oficial de carácter nacional sobre el impacto del covid-19 en materia de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes; la información del ECU 911 muestra un alarmante número de llamadas reportadas durante la pandemia sobre violencia contra la mujer y miembros del grupo familiar (más de 100 mil), que en su mayoría se dieron entre los meses de marzo y septiembre de 2020, durante las medidas más restrictivas de movilidad. Estos datos no permiten dimensionar la violencia y abuso perpetrado en contra de este grupo de la población durante la pandemia pues, además de las cifras ocultas, las medidas de confinamiento, el cierre de escuelas y centros de salud impidieron la detección de este tipo casos en los ámbitos educativos y de salud respectivamente, teniendo que muchas víctimas permanecieron en los hogares con sus agresores.
* Una mayor vulnerabilidad enfrentan las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, los involucrados en procesos de reinserción familiar por alguna vulneración de derechos y las y los adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad por la suspensión o implementación emergente de mecanismos a distancia que dificultan el logro de los objetivos de política pública. Se estima que 7 de cada 10 niñas y niños con discapacidad, no tienen acceso a educación en la región; mientras que el 76,6% de familias con niñas y niños con discapacidad señalan que la situación educativa es peor que antes de la crisis del covid-19 (Fuente: Meresman y Ullmann, 2020).

1. **Derechos de participación:**

* Si bien algunos procesos participativos se han seguido desarrollando de forma virtual, las brechas en el acceso a internet y medios tecnológicos y la apremiante situación de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y cuyos hogares han perdido sus ingresos, limitan su derecho a participar.
* La participación de niñas, niños y adolescentes resulta indispensable para enfrentar el covid-19 y difundir información relevante en sus comunidades. De esta manera, las medidas a adoptarse para mitigar los efectos de la pandemia y garantizar una reactivación justa y sostenible, deberá considerar las necesidades y propuestas de este grupo poblacional y sus organizaciones mediante espacios amplios y colaborativos que prioricen la participación en el sector rural, con discapacidad, en situación de movilidad humana, entre otros.
* Este año World Vision, junto con colectivos y coaliciones que trabajan por la niñez y adolescencia, creó un espacio para recoger las prioridades de niñas, niños y adolescentes para este nuevo periodo de gobierno, llamado “Guaguas a Votar”, mismo que contó con más de 23.414 participantes. Las principales cuestiones priorizadas por las niñas, niños y adolescentes son el acceso a internet, la prevención y eliminación de la explotación sexual y otras formas de violencia y garantizar el presupuesto necesario para el acceso a la salud, educación y protección desde un enfoque intercultural.
* Actualmente, la Asamblea Nacional se encuentra tramitando el proyecto de “Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”. Unicef y otras organizaciones han advertido sobre la necesidad de un análisis más profundo del texto. En esa línea, el trabajo participativo de consulta generado por la “Red de Organizaciones por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia-RODDNA”, constituye un importante aporte para la consolidación de un proyecto de Ley que refleje las voces y opiniones de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador. Se espera que la nueva Asamblea y la Comisión Permanente para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes retomen el trabajo con las organizaciones sociales de niñez y adolescencia, permitiendo contar con una norma integral, así como el desarrollo de otras normas que permitan fortalecer los sistemas de protección.

**CONCLUSIONES GENERALES**

* De manera consistente con los informes de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, los resultados del diagnóstico sobre el cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Ecuador, en el contexto previo y posterior a la declaratoria de emergencia por la pandemia del Coronavirus, muestran una mayor vulnerabilidad de este grupo etario a los efectos económicos y sociales de dicha pandemia, en especial, para quienes se encuentran en situación de pobreza y otras condiciones de riesgo.
* La pandemia ha exacerbado las brechas preexistentes y pone en riesgo décadas de avance en la garantía y protección de los derechos de la niñez y adolescencia. La sobrecarga de los sistemas de salud, el cierre prolongado de las escuelas, la pérdida de seguridad económica en los hogares, el riesgo a sufrir violencia y otras formas de explotación y la limitada participación a través de medios virtuales, repercuten en el bienestar de niñas, niños y adolescentes.
* A la par, las proyecciones de un limitado crecimiento económico y caída del PIB en más de 9 puntos porcentuales, acompañado de un déficit fiscal que ronda los 9 mil millones de dólares y las medidas de austeridad fiscal implementadas por el Gobierno anterior como parte del programa acordado con el Fondo Monetario Internacional, colocaron al país en un escenario complejo que advierte sobre el impacto de la crisis en los grupos más vulnerables.
* La entrada de una nueva Legislatura y Jefe de Estado, constituye una oportunidad para la implementación de una agenda de desarrollo más justa y la posibilidad de incidir en la mitigación de los efectos de la pandemia en niñas, niños y adolescentes. Para lo cual será necesario: una priorización del gasto público para la atención en salud; la reapertura de escuelas y centros de desarrollo infantil de manera segura y progresiva; la reactivación económica con un enfoque redistributivo y de equidad; y el trabajo colaborativo con todos los sectores de la sociedad, en particular, con las niñas, niños y adolescentes y sus organizaciones.

**Para mayor información contáctese con:**

*Gabinete de Prensa de World Vision Ecuador*

*Taktikee Consultores de Comunicación*

*Cecibel Aguilar*

[*cecibel@ttk.ec*](mailto:cecibel@ttk.ec)

*Celular: 0984255857*